

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas de
AMAZON MOTO S. A. AMAMOTSA

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AMAZON MOTO S. A. AMAMOTSA**, que comprenden el balance general al 31 de Diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno.

de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AMAZON MOTO S. A. AMAMOTSA al 31 de Diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Audit Group
SC - RNAE No. 2-640

Javier V. La Mota
Javier V. La Mota – Socio
RNC No. 33967

AMAZON MOTO S. A. AMAMOTSA

Balance General

31 de Diciembre
2011
(US Dólares)

Activos

Activos corrientes:

Caja y bancos	211
Cuentas por cobrar (<i>Nota 3</i>)	64,807
Inventarios (<i>Nota 4</i>)	887,802
Total activos corrientes	<u>952,820</u>
 Total activos	<u>952,820</u>

Pasivos y patrimonio de socios

Pasivos corrientes:

Cuentas por pagar (<i>Nota 5</i>)	865,420
Gastos acumulados (<i>Nota 6</i>)	6,873
Total pasivos corrientes	<u>872,293</u>

Patrimonio de Accionistas:

Capital pagado (<i>Nota 7</i>)	800
Reserva legal	80
Utilidades retenidas	79,647
Total patrimonio de socios	<u>80,527</u>

Total pasivos y patrimonio de socios:

952,820

AMAZON MOTO S. A. AMAMOTSA

Estado de Resultados

	Año Terminado el 31 de Diciembre 2011 (US Dólares)
Ventas, netas	861,300
Costo de venta	<u>(700,455)</u>
Utilidad bruta	160,845
Gastos de operación:	
Administración y venta (Nota 8)	(124,070)
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	<u>36,775</u>
Participación de trabajadores	(4,962)
Impuesto a la renta (Notas 2 y 9)	(6,748)
Utilidad neta	<u><u>25,065</u></u>

AMAZON MOTO S. A. AMAMOTSA

Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas

	Capital Pagado	Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Total
			(US Dólares)	
Saldos al 31 de Diciembre del 2010	800	80	54,582	55,462
Utilidad neta, 2011	-	-	25,065	25,065
Saldos al 31 de Diciembre del 2011	800	80	79,647	80,527

AMAZON MOTO S. A. AMAMOTSA

Estado de Flujos de Efectivo

**Año Terminado el
31 de Diciembre
2011**
(US Dólares)

Efectivo usado por actividades de operación:

Recibido de clientes	861,300
Pagado a proveedores y empleados	(860,297)
Impuesto a la renta	(1,911)
Efectivo neto usado por actividades de operación	<u>(908)</u>
Disminución neta en caja y bancos	(908)
Caja y bancos al principio del año	1,119
Caja y bancos al final del año	211

Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto usado por actividades de operación:

Utilidad neta	25,065
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Disminución en cuentas por cobrar	24,576
Disminución en inventarios	89,949
Disminución en cuentas por pagar	(146,408)
Aumento en gastos acumulados	5,910
Efectivo neto usado por actividades de operación	(908)

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2011

1. Actividad

La actividad principal de la Compañía es la importación y comercialización al por mayor de bicicletas, llantas de motos y partes y piezas de bicicletas.

La Compañía es una sociedad anónima, constituida el 9 de Agosto del 2005 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 100 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de Septiembre del 2005.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es Chimborazo #715 y Colón, Guayaquil - Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años, son como sigue:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2011	5.4%
2010	3.3%
2009	4.3%

2. Políticas Contables Significativas**Bases de Presentación de los Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activo, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Los estados financieros serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de Diciembre del 2008, establece un cronograma para la adopción en Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de Enero del 2012.

La Compañía se encuentra en proceso de implementación de las NIIF para las PYMES.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Inventarios

Los inventarios están valorados al costo o al valor neto de realización, el menor.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

2. Políticas Contables Significativas (continuación)**Participación de Trabajadores**

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga.

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 24% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvertá sus utilidades en el país, en maquinarias y equipos nuevos que se destine para su actividad productiva, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el 24% del resto de las utilidades sobre la base imponible determinada en la *Nota 9*. Este tributo es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga.

Ingresos y Gastos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los gastos son registrados sobre la base del devengado.

3. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

	2011
	<i>(US Dólares)</i>
Impuesto al valor agregado	64,807
	64,807

Impuestos al valor agregado representa crédito tributario por el IVA pagado en las importaciones y adquisiciones de bienes y servicios.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Inventarios

Los inventarios consisten de lo siguiente:

	2011 (US Dólares)
Bicicletas, llantas de motos, partes y piezas de bicicletas	887,802
	<u>887,802</u>

5. Cuentas por Pagar

Al 31 de Diciembre, las cuentas por pagar consisten de lo siguiente:

	2011 (US Dólares)
Proveedores	859,873
Impuestos por pagar	127
Otras	5,420
	<u>865,420</u>

Proveedores representan facturas pendientes de pago por compras de bienes y servicios con plazo de 30 a 90 días y sin interés.

6. Gastos Acumulados

El movimiento de gastos acumulados por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011 fue como sigue:

	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Total
	(US Dólares)		
Saldos al 31 de Diciembre del 2010	-	962	962
Provisiones	4,962	6,748	11,710
Pagos	-	(5,799)	(5,799)
Saldos al 31 de Diciembre del 2011	<u>4,962</u>	<u>1,911</u>	<u>6,873</u>

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2011 el capital pagado consiste de 800 acciones con un valor nominal unitario de US\$ 1,00 y el capital autorizado en US\$1,600.

8. Gastos de Administración y Ventas

Los gastos de administración y ventas consisten de lo siguiente:

	2011
	(US Dólares)
Sueldos y beneficios sociales	8,490
Fletes	57,777
Combustible	4,245
Suministros y materiales	53,558
	<hr/>
	124,070

9. Impuesto a la Renta

En la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2011
	(US Dólares)
Utilidad gravable	28,117
Tasa de impuesto	24%
Provisión para impuesto a la renta	<hr/> 6,748

Al 31 de Diciembre del 2011, la determinación del saldo de impuesto a la renta por pagar es la siguiente:

	2011
	(US Dólares)
Provisión para impuesto a la renta	6,748
Menos:	
Anticipos	(3,747)
Retenciones en la fuente	(1,090)
Impuesto a la renta por pagar	<hr/> 1,911

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuesto a la Renta (continuación)

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de constitución.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

9. Impuesto a la Renta (continuación)

• Impuesto a la Renta y Anticipo

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles los siguientes rubros:

- Se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos y cuyo avalúo a la fecha de adquisición, supere los US\$35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.
- Exoneración del cálculo y pago de anticipo de impuesto a la renta a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades la producción y cultivo de banana.
- En el caso en que el contribuyente tenga actividades adicionales a la producción y cultivo de banana, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos.

• Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Estarán gravados con tarifa 0% los vehículos híbridos o eléctricos cuya base sea de hasta US\$35,000; sobre este valor, gravarán con 12% de IVA.

• Impuestos Ambientales

- Se creó el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) que gravará a la contaminación del ambiente por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre. La base imponible para el cálculo de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del vehículo a las tarifas que constan en la Ley.
- Se creó el Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables que gravará US\$0.02 por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de la desaduanización.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuesto a la Renta (continuación)

• Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se incrementa la tarifa del ISD al 5%.
- Se incluyó como hecho generador del impuesto:
 - Todo pago efectuado desde el exterior, aún cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de tercero.
 - Exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Se incluyó dentro de las exoneraciones del ISD, los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- El ISD podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación de impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el comité de política tributaria.

10. Eventos Subsecuentes

Al 31 de Diciembre del 2011, y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.